

RESOLUCION -CD- Nº 263/2011

**Salta, 8 de Julio de 2011
Expediente Nº 12.193/11**

VISTO:

La Resolución D 133/11 mediante la cual se aprueba el dictado del Curso de Postgrado denominado **“Lactancia Materna: actualizando evidencia científica, compartiendo tecnologías, recuperando hábitos”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo, fue emitido Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, por lo que corresponde ser convalidado por éste Cuerpo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 06/11 del 10/05/11)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución D Nº 133/11 de fecha 03 de mayo de 2.011, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se aprueba el dictado del Curso de Postgrado denominado **“Lactancia Materna: actualizando evidencia científica, compartiendo tecnologías, recuperando hábitos”**.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Cátedra de Lactancia Humana de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
MAJ